



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE HUECAS

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de octubre de 2016, acordó la aprobación inicial de los expedientes números 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Aprobados inicialmente los expedientes de transferencias de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, por sendos acuerdos del pleno de fecha 20 de octubre de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se someten a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Huecas 21 de octubre de 2016.-El Alcalde, José Julio Sánchez Ramos.

N.º I.- 6089